



Documento de política pública

Ciberseguridad en Chile: enfoque de género en posicionamiento internacional



**DERECHOS
DIGITALES**
América Latina



Esta publicación fue creada por Derechos Digitales, una organización independiente sin fines de lucro, fundada en 2005, que tiene como misión la defensa, promoción y desarrollo de los derechos humanos en entornos digitales en América Latina.

Supervisión general: Michel Souza y J. Carlos Lara
Investigación: Isidora Ruggeroni Romero
Edición: J. Carlos Lara
Diseño: Catalina Viera

Diciembre, 2023 / Noviembre, 2024.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Global Partners Digital.



Esta obra está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

Índice

Resumen Ejecutivo	4
1. Introducción	5
2. Enfoque de género en las estrategias nacionales	6
2.1. Política Nacional de Ciberseguridad 2017-2022	6
2.2. Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028	7
3. Posicionamiento en el contexto de la seguridad internacional	8
3.1. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta 2019-2021	8
3.2. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta 2021-2025	9
3.3. Ciberseguridad y política exterior feminista	13
4. Análisis	14
Referencias	16

Resumen Ejecutivo

La ciberseguridad en Chile ha evolucionado significativamente en los últimos años, integrando progresivamente la perspectiva de género como un componente estratégico tanto en las políticas nacionales como en su posicionamiento internacional. Este informe analiza la inclusión del enfoque de género en las Políticas Nacionales de Ciberseguridad (PNCS) 2017-2022 y 2023-2028, junto con la participación de Chile en los Grupos de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) de las Naciones Unidas sobre ciberseguridad. Asimismo, examina la influencia de la Política Exterior Feminista (PEF) y el impacto de estas iniciativas en la promoción de un ciberespacio más inclusivo y equitativo.

A nivel nacional, la PNCS 2017-2022 marcó un hito al incluir explícitamente una medida orientada al género, aunque su alcance práctico fue limitado. La PNCS 2023-2028 refuerza esta perspectiva al articular ejes transversales, incluyendo la equidad de género, pero aún enfrenta desafíos de implementación debido a la ausencia de un plan de acción operativo. Internacionalmente, la participación de Chile en los GTCA ha sido consistente en destacar la importancia de la inclusión de género en la ciberseguridad, ampliando su enfoque desde las menciones generales en el GTCA 2019-2021 hacia referencias más específicas en el GTCA 2021-2025, como la capacitación sensible al género y la promoción de políticas nacionales inclusivas.

La Política Exterior Feminista, lanzada formalmente en 2023, parece haber influido en el discurso de Chile ante los foros internacionales, alineando los principios feministas con las prioridades de ciberseguridad. Sin embargo, su impacto práctico sigue siendo incipiente. Este informe concluye que, aunque los avances son notables, persisten brechas significativas en la traducción de los compromisos en acciones concretas y sostenibles.

Finalmente, el análisis subraya la necesidad de una mayor coherencia entre las políticas nacionales, la política exterior y la participación internacional de Chile en ciberseguridad. Esto resulta crucial para consolidar su liderazgo regional y global en la construcción de un ciberespacio seguro, equitativo y respetuoso de los derechos humanos.

1. Introducción

La ciberseguridad es un componente esencial en las políticas públicas contemporáneas, dado su impacto en la protección de infraestructuras críticas, la privacidad y los derechos digitales. En este contexto, el enfoque de género adquiere relevancia al considerar las desigualdades estructurales que afectan de manera desproporcionada a mujeres y disidencias en el entorno digital. Chile, reconocido por sus avances normativos en ciberseguridad, ha buscado incorporar esta perspectiva en sus políticas, alineándose con estándares internacionales y promoviendo una gobernanza digital inclusiva.

Este documento analiza cómo Chile ha integrado el enfoque de género en su marco normativo y en las políticas de ciberseguridad. En un primer momento, se aborda el contexto nacional, examinando las políticas implementadas, sus resultados y los desafíos aún presentes en la inclusión efectiva de la perspectiva de género en este ámbito. Posteriormente, se explora el posicionamiento de Chile en el escenario internacional hasta el año 2023, destacando cómo su liderazgo en esta materia contribuye a fortalecer su rol en la promoción de estándares globales de ciberseguridad inclusiva. A través de este análisis, se busca ofrecer una visión integral de las oportunidades y limitaciones en la construcción de un ciberespacio más seguro y equitativo para todas las personas.

2. Enfoque de género en las estrategias nacionales

2.1. Política Nacional de Ciberseguridad 2017-2022

La primera política nacional de ciberseguridad de Chile para el periodo 2017-2022 (PNCS 2017-2022) establece una serie de objetivos y acciones destinadas a fortalecer la seguridad en el ciberespacio y proteger los activos digitales del país. Tiene cinco objetivos generales, a saber, contar con infraestructura robusta y resiliente, aseguramiento de derechos en el ciberespacio, fomento de una cultura de ciberseguridad, cooperación nacional e internacional, y desarrollo de la industria de ciberseguridad.

Se refiere expresamente a un enfoque de género en la promoción de derechos fundamentales como uno de los objetivos de la política, como también en general a propósito de la preocupación por grupos en situación de vulnerabilidad, como parte de los principios orientadores que buscan promover una cultura de seguridad digital inclusiva y accesible. Explícitamente, el enfoque de género se manifiesta en la medida N°18 del plan de acción, que propone una campaña de sensibilización sobre ciberseguridad con énfasis en sectores en situación de vulnerabilidad y una perspectiva de género.

Como destaca Herrera Carpintero (2020), a ese momento Chile era el único país en la región que dispuso explícitamente la consideración de un enfoque de género en materia de ciberseguridad en su estrategia nacional, mientras otros países solo hicieron alusión a la consideración de una perspectiva general en materia de derechos humanos, lo que representa un hito en el reconocimiento de este enfoque.

No obstante, se trató de un hito de alcance práctico más bien limitado. En una evaluación del cumplimiento de la PNCS 2017-2022 en materia de género, Peña Ochoa (2022) reconoce los aspectos de género contenidos en las 41 medidas propuestas en el plan de acción. Además de la medida N° 18, que propone diseñar e implementar una campaña masiva de ciberseguridad con énfasis en sectores vulnerables y perspectiva de género, se identifican referencias en 6 medidas adicionales, abarcando 4 de los 5 objetivos generales de la PNCS pero críticamente excluyendo el objetivo de desarrollo de una industria de ciberseguridad, dejando fuera un aspecto clave relacionado con la inclusión laboral en el sector tecnológico. La evaluación reconoce avances, como también insuficiencia de las acciones implementadas para garantizar un impacto significativo en términos de igualdad de género, subrayando la necesidad de un diseño más robusto y comprometido en políticas futuras para integrar esta perspectiva de manera efectiva y transversal en la ciberseguridad.

2.2. Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028

A mediados de 2022, la reactivación del Comité Interministerial sobre Ciberseguridad y la designación de un nuevo Coordinador Nacional de Ciberseguridad, vinieron acompañadas del anuncio de una nueva propuesta de política nacional en 2023 y una evaluación de la PNCS 2017-2022 hacia fines de 2022.¹

La Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028 de Chile (PNCS 2023-2028) se desarrolló mediante un proceso que involucró a diversos actores de la sociedad civil, el sector privado y la academia desde tempranas etapas (Lara Gálvez y Ruggeroni Romero, 2023).

Durante el proceso de elaboración de la política, se realizaron intervenciones públicas que destacaron la importancia de incorporar un enfoque de género en las estrategias de ciberseguridad.² En marzo de 2023, se llevó a cabo la Primera Consulta Ciudadana sobre Ciberseguridad, organizada por la Coordinación Nacional de Ciberseguridad y la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior. Esta instancia permitió recoger opiniones y sugerencias de la ciudadanía, las cuales fueron consideradas en la formulación de la nueva política. Como señalan Olivares Rojas y Arriagada Alvarado (2023), pocos países en América Latina han considerado expresamente la perspectiva de género en sus estrategias nacionales, destacando Chile no solo por el alto estándar en la materia de la PNCS 2017-2022, sino por el promisorio avance de la PNCS 2023-2028 desde antes de su publicación.

La nueva política fue anunciada en mayo de 2023.³ Como se anunció entonces, la PNCS 2023-2028 mantiene los cinco objetivos estratégicos de su predecesora, centrados en la infraestructura crítica, los derechos fundamentales, la cultura de ciberseguridad, la cooperación internacional y el desarrollo de la industria tecnológica. A ellos se suman cuatro ejes transversales innovadores: equidad de género, protección a la infancia, protección al adulto mayor y sostenibilidad ambiental. Así, la nueva política articula medidas que responden tanto a los desafíos tecnológicos como a las necesidades sociales y éticas del entorno digital y a una comprensión más amplia de la seguridad digital.

La PNCS 2023-2028 fue publicada en diciembre de 2023, quedando pendiente desde entonces y hasta la fecha de cierre del presente informe la publicación del Plan de Acción anunciado, que incluiría las medidas concretas de implementación de la PNCS 2023-2028 para el futuro cercano, y que fueron anunciadas como la concretización del enfoque de género de la política.

¹ “Constituyen el comité interministerial para robustecer la Política Nacional de Ciberseguridad”, Subsecretaría del Interior, 9 de septiembre de 2022. <https://www.subinterior.gob.cl/noticias/2022/09/09/constituyen-el-comite-interministerial-para-robustecer-la-politica-nacional-de-ciberseguridad/>

² “Coordinador Nacional adelanta los principales ejes de la nueva Política Nacional de Ciberseguridad”, Diario Financiero, 21 de abril de 2023. <https://www.df.cl/df-lab/transformacion-digital/coordinador-nacional-adelanta-los-principales-ejes-de-la-nueva-politica>

³ “Subsecretario Monsalve: Política Nacional de Ciberseguridad ‘es para proteger a las personas y al país’”, Subsecretaría del Interior, 25 de mayo de 2023. <https://www.subinterior.gob.cl/noticias/2023/05/25/subsecretario-monsalve-politica-nacional-de-ciberseguridad-es-para-protger-a-las-personas-y-al-pais/>

3. Posicionamiento en el contexto de la seguridad internacional

3.1. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta 2019-2021

El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en el Campo de la Información y las Comunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional 2019-2021 (GTCA 2019-2021) fue un grupo de trabajo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas para abordar cuestiones relacionadas con la seguridad en el ciberespacio. Creado por la Resolución 73/27 de la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2018, en el seno de la Primera Comisión de la Asamblea General (Desarme), este foro permitió la participación de todos los Estados miembros de la ONU y otras partes interesadas, incluyendo organizaciones internacionales, académicos y sociedad civil. Su objetivo principal era promover el diálogo sobre el uso pacífico de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el desarrollo de normas de comportamiento responsable en el ciberespacio y la cooperación internacional para prevenir conflictos en este ámbito.

El GTCA 2019-2021 abordó temas clave como la aplicación del derecho internacional al ciberespacio, las medidas de fomento de la confianza, la creación de capacidades y las amenazas emergentes. Culminó con la adopción de un informe consensuado en marzo de 2021, consolidando el compromiso de los Estados miembros con una gobernanza cibernética basada en el diálogo inclusivo y la cooperación global.

El Estado de Chile se vio favorecido con el apoyo del programa de becas a la participación para mujeres denominado “Women in International Security and Cyberspace Fellowship” o “Women in Cyber”, financiado por los gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos e implementado por el Global Forum on Cyber Expertise. Con ello, se garantizó una mejor participación del gobierno chileno, a través de mujeres representantes en algunas sesiones, al igual que otros países beneficiarios de la beca.

Durante el GTCA 2019-2021, la representación de Chile realizó una serie de intervenciones relacionadas a aspectos relevantes de género, que incluyeron:

- Declaración de Chile durante la Segunda Sesión Sustantiva (febrero de 2020),⁴ que destaca tanto el interés de una mayor participación de organizaciones no gubernamentales (tras una sesión con partes interesadas en diciembre de 2019), y expresa de forma abierta su “interés en que los resultados de este Grupo de composición abierta incorporen un enfoque de género en cada uno de sus componentes”.

⁴ Disponible en: [https://unoda-documents-library.s3.amazonaws.com/Open-ended_Working_Group_on_developments_in_the_field_of_information_and_telecommunications_in_the_context_of_international_security_\(2019\)/oewg-cyber-2nd-session-chile.pdf](https://unoda-documents-library.s3.amazonaws.com/Open-ended_Working_Group_on_developments_in_the_field_of_information_and_telecommunications_in_the_context_of_international_security_(2019)/oewg-cyber-2nd-session-chile.pdf)

- Documento de comentarios de Chile al preinforme del Presidente del GTCA 2019-2021, de abril de 2020.⁵ Chile destaca la mención a la participación y liderazgo de mujeres en discusiones internacionales sobre tecnologías y seguridad internacional, como también sugiere incluir entre las recomendaciones la mención a políticas de género en procesos de capacitación y en medidas de fomento de la confianza.
- Declaración de Chile durante la Reunión informal virtual (febrero de 2021),⁶ en reacción al Borrador Cero del informe final del GTCA 2019-2021: destaca la inclusión de la referencia a la brecha digital de género y la importancia de adoptar medidas para abordar la desigualdad de género y la participación significativa de mujeres en discusiones internacionales y programas de capacitación en tecnologías de información y comunicación y seguridad internacional.

Después de varias postergaciones de sesiones sustantivas como consecuencia de la pandemia de COVID-19, el Informe Final del GTCA 2019-2021 fue adoptado por sus miembros en marzo de 2021⁷ y por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 75ª sesión (A/75/816). En su declaración de apoyo al informe de consenso, Chile reiteró su felicitación por las menciones a la brecha digital de género y a la participación y liderazgo de mujeres en discusiones globales sobre tecnologías y seguridad internacional.

3.2. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta 2021-2025

El “Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la seguridad de y en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones 2021-2025” (GTCA 2021-2025) fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 75/240, adoptada el 31 de diciembre de 2020, antes de que terminara el trabajo del GTCA 2019-2021.

El nuevo GTCA recibió el mandato de continuar desarrollando normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, considerando iniciativas para garantizar la seguridad en el uso de las tecnologías de información y comunicación, y estableciendo un diálogo institucional regular con amplia participación de los Estados. Además, busca estudiar amenazas existentes y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información, incluyendo la seguridad de los datos, y cómo el derecho internacional se aplica al uso de las TIC por parte de los Estados, así como medidas de fomento de la confianza y desarrollo de capacidades. Al igual que en el anterior grupo de trabajo, durante el GTCA 2021-2025 el Estado de Chile ha recibido apoyo para la participación en algunas sesiones del programa Women in Cyber.

⁵ Disponible en: <https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2020/04/comentarios-de-chile-al-pre-informe-del-chair-oewg-2020-v2.pdf>

⁶ Disponible en: <https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2021/03/Chile-Statement-informal-virtual-OEWG-session-February-2021.pdf>

⁷ Disponible en: <https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2021/03/Final-report-A-AC.290-2021-CRP.2.pdf>

Hasta fines de 2023, la participación de Chile estuvo marcada por un número mucho mayor de intervenciones por sesión que en el grupo de trabajo anterior, así como también diversas menciones en las declaraciones de otros países que hablaban a nombre de grupos de países con acuerdo en determinadas materias. En lo relativo a cuestiones de género, la participación de Chile incluyó:

- Comentarios al Borrador Cero del primer informe anual de progreso (julio de 2022),⁸ en que Chile sugirió incluir referencias al género en la introducción del informe en un sentido similar al informe final del GTCA 2019-2021, felicitando la participación de mujeres y la prominencia de un enfoque de género en las discusiones. También, haciendo mención a la brecha digital de género y a la participación significativa y el liderazgo de mujeres en la discusión internacional. Además sugirió la inclusión de que las medidas de capacitación deben ser sensibles al género.
- Declaración de Chile durante la tercera Reunión Sustantiva (26 de julio de 2022),⁹ en que la representante de Chile dio cuenta de que las perspectivas del país estaban “enfocadas en la paridad de género y la igualdad”, como parte de la Política Exterior Feminista del gobierno de Chile. Además, recibe con satisfacción la inclusión de recomendaciones de Chile en el borrador del informe anual de progreso entonces en discusión. De manera crítica, la declaración recuerda al grupo de trabajo que “la mención a temas de género es indispensable” y basada en mandatos existentes de las Naciones Unidas, para fomentar no solo la participación sino “un proceso inclusivo, equitativo y efectivo en materia de género”. A propósito de la sección sobre amenazas reales y potenciales del informe y como uno de los pilares del trabajo del GTCA 2021-2025, Chile hace presente que las amenazas digitales pueden “afectar de forma distinta a distintos grupos y entidades, teniendo especialmente presente[s] a las mujeres y niñas”.
- Declaración de Chile durante la tercera Reunión Sustantiva (28 de julio de 2022),¹⁰ en respuesta a una nueva versión del borrador del informe anual de progreso. Agradece la participación de mujeres delegadas y la perspectiva de género. Reitera que la inclusión de estas perspectivas deriva de mandatos de Naciones Unidas, en particular, de la agenda “Mujeres, paz y seguridad”.¹¹

⁸ Disponible en <https://documents.unoda.org/wp-content/uploads/2022/07/Comentarios-Chile-primer-borrador-anual-de-progreso-OEWG-2021-2025.pdf>

⁹ Disponible en: https://documents.unoda.org/wp-content/uploads/2022/08/3.-Remarks-Chile-tercera-reunion-OEWG-2021-2025_26JUL2022.pdf

¹⁰ Disponible en: https://documents.unoda.org/wp-content/uploads/2022/08/4.-Remarks-Chile-tercera-reunion-OEWG-2021-2025_28JUL2022.pdf

¹¹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución 1325 (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

- Declaración de Chile durante la Reunión Intersesional informal (8 diciembre de 2022),¹² en materia de formación de capacidades. La intervención destaca el trabajo de promoción a nivel de políticas de los programas de capacitación con sensibilidad de género y con participación de mujeres en ciberseguridad, trayendo a colación el ejemplo del Programa de Ciberseguridad del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Declaración de Chile durante la cuarta Reunión Sustantiva (6 de marzo de 2023),¹³ en materia de amenazas reales y potenciales. Reitera que las amenazas en el ciberespacio pueden afectar de forma distinta a distintos grupos y entidades, especialmente a las mujeres y niñas.
- Declaración de Chile durante la cuarta Reunión Sustantiva (9 de marzo de 2023),¹⁴ en materia de formación de capacidades. Vuelve a destacar el ejemplo del Programa de Ciberseguridad del CICTE en materia de capacitación con sensibilidad de género, al igual que el programa Women in Cyber.
- Declaración de Chile durante la Reunión Intersesional informal (24 de mayo de 2023),¹⁵ en materia de formación de capacidades. Reitera el ejemplo del Programa de Ciberseguridad del CICTE, tanto en general como a propósito de su enfoque de género. Además, menciona que los Estados podrían incluir el enfoque de género en sus políticas y estrategias nacionales, asegurando participación equitativa y efectiva de mujeres a nivel de formación de políticas públicas, haciendo un nexo con el enfoque que las políticas nacionales chilenas han tenido en la materia.
- Declaración de Chile durante la quinta Reunión Sustantiva del OEWG 2021-2025 (24 de julio de 2023),¹⁶ en la discusión de la versión revisada del borrador del segundo informe anual de progreso. Chile valoró los párrafos 5, 6 y 7 del informe, que se refieren a la inclusión de múltiples partes interesadas, el rol de las organizaciones regionales y subregionales, y la participación de mujeres en los procesos de toma de decisión. Resaltó la importancia de estas menciones y su alineación con las prioridades nacionales en el ámbito de la ciberseguridad.

¹² Disponible en: https://docs-library.unoda.org/Open-Ended_Working_Group_on_Information_and_Communication_Technologies_-_2021/Capacity_Building_Chile_8_Dec.pdf

¹³ Disponible en: https://docs-library.unoda.org/Open-Ended_Working_Group_on_Information_and_Communication_Technologies_-_2021/Intervenci%C3%B3n_de_Chile_sobre_Amenazas_reales_y_potenciales_-_Cuarta_sesi%C3%B3n_OEWG_2023_05.03.2023_1.pdf

¹⁴ Disponible en: [https://docs-library.unoda.org/Open-Ended_Working_Group_on_Information_and_Communication_Technologies_-_2021/Chile_4th_session_OEWG_2023_\(Capacity_building\).pdf](https://docs-library.unoda.org/Open-Ended_Working_Group_on_Information_and_Communication_Technologies_-_2021/Chile_4th_session_OEWG_2023_(Capacity_building).pdf)

¹⁵ Disponible en: https://docs-library.unoda.org/Open-Ended_Working_Group_on_Information_and_Communication_Technologies_-_2021/CHILE_remarks_OEWG_2021_-_2025_reunion_intersesional_Capacity_Building_May_2023.pdf

¹⁶ Disponible en: https://docs-library.unoda.org/Open-Ended_Working_Group_on_Information_and_Communication_Technologies_-_2021/CHILE_remarks_OEWG_2021_-_2025_quinta_sesi%C3%B3n_adopci%C3%B3n_segundo_informe_anual_de_progreso_2023_0.pdf

- Declaración de Chile durante la quinta Reunión Sustantiva del OEWG 2021-2025 (25 de julio de 2023), en la discusión de la versión revisada del borrador del segundo informe anual de progreso, en lo relativo a formación de capacidades y medidas de fomento de la confianza. Chile valoró la mención a la perspectiva de género, en especial su aplicación en la formulación de estrategias nacionales de desarrollo de capacidades. Además, recomendó que se incluyera explícitamente que el desarrollo de capacidades debe respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, ser sensible al género, inclusivo, universal y no discriminatorio, subrayando el compromiso del país con un enfoque integral y equitativo en ciberseguridad.
- Declaración de Chile durante la sexta Reunión Sustantiva (11 de diciembre de 2023),¹⁷ en materia de amenazas reales y potenciales. Reitera que las amenazas en el ciberespacio pueden afectar de forma distinta a distintos grupos y entidades, especialmente a las mujeres y niñas.
- Declaración de Chile durante la sexta Reunión Sustantiva (14 de diciembre de 2023),¹⁸ en materia de formación de capacidades. Una vez más destaca el ejemplo del Programa de Ciberseguridad del CICTE en materia de capacitación con sensibilidad de género, al igual que el programa Women in Cyber. Además, sugiere tomar marcos relevantes otros procesos de la ONU, incluyendo la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, la Agenda de Desarrollo Sostenible y los informes y resoluciones del Consejo de Derechos Humanos, a fin de incorporar una perspectiva de género de forma transversal en el desarrollo de la creación de capacidades.

Así, a lo largo de las reuniones sustantivas e intersesionales, las intervenciones de Chile han promovido activamente la incorporación de perspectivas de género en el desarrollo de capacidades, estrategias nacionales y la gobernanza internacional del ciberespacio. El informe final del grupo, previsto para 2025, definirá las bases para un marco global más inclusivo, resiliente y colaborativo en seguridad cibernética, con la expectativa de que recoja buena parte de estas recomendaciones de Chile.

¹⁷ Disponible en: https://docs-library.unoda.org/Open-Ended_Working_Group_on_Information_and_Communication_Technologies_-_2021/CHILE_statement_amenazas_OEWG_2021_-_2025_diciembre_2023.pdf

¹⁸ Disponible en: https://docs-library.unoda.org/Open-Ended_Working_Group_on_Information_and_Communication_Technologies_-_2021/CHILE_statement_Capacity_building_OEWG_2021_-_2025_diciembre_2023.pdf

3.3. Ciberseguridad y política exterior feminista

Poco después de asumir el gobierno del presidente Gabriel Boric en marzo de 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores comprometió públicamente el desarrollo y la implementación de una “Política Exterior Feminista” (PEF),¹⁹ como fuera luego destacado en el contexto del GTCA 2021-2025 por la representante de Chile en la quinta Reunión Sustantiva del grupo de trabajo. Después de varios cambios a nivel político en el Ministerio, la PEF fue lanzada formalmente a mediados de 2023,²⁰ junto con un Plan de Acción.

La PEF de Chile busca incorporar la perspectiva de género de manera transversal en todas las áreas de la diplomacia, promoviendo la igualdad y la no discriminación como principios fundamentales. Esto incluye acciones concretas como la adopción de un lenguaje inclusivo en negociaciones multilaterales, el fomento de delegaciones y paneles paritarios, y la visibilización de las prioridades de género en foros internacionales. Asimismo, la PEF impulsa la institucionalización de políticas de igualdad dentro de las misiones diplomáticas.

En relación con instancias como el GTCA, la PEF busca avanzar en la representación equitativa de mujeres en organismos internacionales y en la adopción de resoluciones y declaraciones alineadas con los principios feministas. También se prioriza la promoción de candidaturas femeninas a posiciones jerárquicas, la organización de actividades de diálogo sobre género con países afines, y el intercambio de buenas prácticas en igualdad.

¹⁹ “Canciller Antonia Urrejola: ‘El desarrollo de una política exterior feminista será un sello distintivo y elemento de vanguardia de nuestra diplomacia’”, Ministerio de Relaciones Exteriores, 22 de marzo de 2022. <https://www.minrel.gob.cl/noticias-anteriores/canciller-antonia-urrejola-el-desarrollo-de-una-politica-exterior>

²⁰ “Cancillería presenta la Política Exterior Feminista de Chile y refuerza su compromiso internacional con los derechos humanos”, Ministerio de Relaciones Exteriores, 12 de junio de 2023. <https://www.minrel.gob.cl/noticias-anteriores/cancilleria-presenta-la-politica-exterior-feminista-de-chile-y-refuerza>

4. Análisis

A la luz de los antecedentes expuestos, se observa una progresión en la postura de Chile en materia de género y ciberseguridad, con avances normativos y discursivos significativos, aunque hasta la fecha limitados en impacto práctico. La incorporación del enfoque de género en las políticas nacionales de ciberseguridad marca un hito que permite a Chile posicionarse como un referente regional, destacando explícitamente esta perspectiva en el plan de acción de la PNCS 2017-2022 y reforzándola en la PNCS 2023-2028. Sin embargo, tanto de la evaluación de la primera como de la falta de claridad en el plan de acción de la segunda, se concluye la presencia de desafíos importantes en la implementación de medidas efectivas y en la generación de resultados sustantivos en igualdad de género, lo que condiciona su potencial para influir a modo de ejemplo en escenarios internacionales.

En cuanto a las posturas internacionales, entre el primer y el segundo GTCA se evidencia un incremento en el volumen y profundidad de las intervenciones de Chile relacionadas con el enfoque de género. Durante el GTCA 2019-2021, Chile destacó por su énfasis en la brecha digital de género y la participación de mujeres en foros internacionales, temas que continuaron y se ampliaron en el GTCA 2021-2025, aún en curso. En este último, Chile introdujo referencias más específicas al enfoque de género en las materias relacionadas con capacitación e incentivando el enfoque en la formulación de estrategias nacionales sobre ciberseguridad. Este cambio sugiere una consolidación del discurso y una mayor articulación de sus prioridades en el ámbito internacional.

La influencia de la PEF es evidente en las declaraciones de Chile ante el GTCA 2021-2025, aunque su alcance es aún incipiente. La referencia explícita a la PEF en intervenciones ante el grupo de trabajo demuestra un alineamiento entre la diplomacia feminista y la promoción de la perspectiva de género en la ciberseguridad. Esto refuerza un discurso más consistente, que combina los objetivos de igualdad con las prioridades en materia de seguridad internacional. No obstante, hasta la fecha esta influencia parece más discursiva que operativa, ya que el impacto práctico de la PEF en términos de representación paritaria y resultados concretos en foros multilaterales aún enfrenta limitaciones.

Por último, las políticas nacionales de ciberseguridad han contribuido indirectamente al discurso de Chile ante los GTCA. La PNCS 2017-2022 estableció las bases para incluir el género como un tema estratégico, mientras que la PNCS 2023-2028 fortaleció este enfoque mediante ejes transversales y objetivos explícitos. Sin embargo, la falta de implementación de medidas específicas, como el Plan de Acción de la PNCS 2023-2028, limita su impacto en la práctica y su capacidad de influir directamente en foros internacionales. Esta desconexión refleja la necesidad de una mayor coherencia entre el diseño de políticas y su ejecución, tanto a nivel nacional como global.

La participación internacional de Chile en materia de ciberseguridad demuestra un compromiso creciente con la inclusión de género en la gobernanza del ciberespacio, aunque el alcance real de estas iniciativas depende de la capacidad del país para traducir sus discursos en acciones concretas y resultados sostenibles. Este análisis destaca la importancia de fortalecer la coordinación entre las políticas nacionales, la política exterior y la gobernanza internacional para maximizar el impacto de Chile en estos temas.

Referencias

- Herrera Carpintero, Paloma (2020). El enfoque de género en la Política Nacional de Ciberseguridad de Chile. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 9(1), 5-31. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2020.51577>
- Lara Gálvez, J. Carlos e Isidora Ruggeroni Romero (2023). Fostering inclusive cyber norms: a Derechos Digitales case study. Global Partners Digital. <https://gp-digital.org/wp-content/uploads/2023/12/Derechos-Digitales-Toolkit-case-study.pdf>
- Olivares Rojas, Daniela y Valentina Arriagada Alvarado (2023). Ciberseguridad y Género: La perspectiva de género en las políticas de ciberseguridad en América Latina y el Caribe. *Working Papers* 1. Centro de Estudios en Derecho Informático, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- Peña Ochoa, Paz (2022). Resultados de la Política Nacional de Ciberseguridad 2017-2022: avances y brechas sobre la inclusión del enfoque de género. Comité Interministerial sobre Ciberseguridad. https://csirt.gob.cl/documents/4483/l.-Resultados-de-g%C3%A9nero-y-pol%C3%A9tica-nacional-de-ciberseguridad-2017-2022_final.pdf

